ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

20224145020011493 1

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20224145020011493 1**
Fecha: **26-11-2022**
TRD: **4145.020.14.61.187.011493**
Rad. Padre: **20224145020011493 1**

Doctor
Oscar Ipia López
Gerente
Red de Salud Oriente E.S.E
Cl. 79a # 23-49
Teléfono: 4383232.
Cali

Asunto: Retroalimentación frente al Monitoreo y Seguimiento a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud y la ruta Materno Perinatal en la Atención Odontológica

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las competencias de la Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de la asistencia técnica, con la cual se pretende que en el servicio de odontología se dé el cumplimiento de lineamientos del orden nacional, departamental y municipal, políticas, normas técnicas, protocolos y guías de atención en salud bucal; se hace retroalimentación a la ESE ORIENTE frente al monitoreo y seguimiento efectuado a las IPS en la implementación de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Materno Perinatal en la Atención Odontológica

La calificación obtenida por los prestadores: **ESE ORIENTE**

Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud		**Ruta Materno Perinatal**
IPS las Orquídeas	100%	100%
IPS Pizamos	92.4%	100%
IPS Navarro	92.4%	100%
IPS Ciudad Córdoba	92.4%	100%
IPS El Retiro	100%	100%
IPS Comuneros I	92.4%	100%
IPS Mojica	100%	100%
IPS Vergel	100%	100%
IPS Calipso	100%	100%
IPS Poblado	92.4%	100%
IPS Ulpiano Lloreda	92.4%	66%
IPS Los Lagos	92.4%	100%
IPS Comuneros II	100%	100%
IPS Intervenidas	92.4%	100%
IPS Los Naranjos	100%	100%
IPS Alfonso Bonilla	92.4%	100%

IPS Alirio Mora Beltrán	100%	100%
IPS Carlos Holmes	92,4%	100%
IPS Charco Azul	100%	100%
IPS Diamante	92,2%	100%
IPS Decepaz	100%	100%
IPS Manuela Beltrán	100%	100%
IPS Marroquín	100%	100%
IPS Potrero Grande	100%	100%
IPS Vallado	100%	100%
IPS Ricardo Balcázar	100%	100%

En la mayoría de las IPS se evidenció el cumplimiento de los criterios evaluados, razón por lo cual se hace reconocimiento al esfuerzo y trabajo articulado del Personal de Salud en el área de Odontología de la ESE ORIENTE con el Programa de Salud Bucal del Distrito.

Es importante reforzar con los Profesionales que recibieron las visitas de las Ips: Pizamos, Navarro, Ciudad Cordoba, Comuneros I, Poblado, Ulpiano lloreda, Los lagos, Intervenidas, Alfonso Bonilla y Carlos Holmes, las edades que corresponden a cada curso de vida, de acuerdo a la Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud (Resolución 3280 de 2018).

Reforzar con el profesional que recibió la visita en la Ips el Diamante, Las recomendaciones para después de la aplicación del barniz de flúor y su registro en la historia clínica de la de Ruta de promoción y Mantenimiento de la salud (Resolución 3280 de 2018).

De igual manera reforzar con la profesional que recibió la visita de la Ips Ulpiano Lloreda, las indicaciones de la topicacion de flúor en barniz, teniendo en cuenta que se obtuvo una calificación no satisfactoria en la aplicación de la ficha de la Ruta Materno perinatal.

Lo anterior será verificado por la entidad territorial en una visita de seguimiento, que se efectuara en el término de 8 días a partir del recibido de este comunicado.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se adjuntan fichas de Monitoreo y Seguimiento a la atención odontológica, para su información y fines Pertinentes.

Cordialmente,

Hepzy Lizeth Ospina Salazar
Odontóloga
Secretaría de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó: Cesar Vásquez Zúñiga. – Contratista
Elaboro: Ana Julia Miranda p.- Contratista
Revisó: Hepzy Lizeth Ospina Salazar – Odontóloga- Grupo de Salud Pública Con enfoque Diferencial

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php